Pertenece [illegible] quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHO.

Repartimto de Cabeças de Abril = Ter-
mino en que la Calificacion de
Repartimto fue echo por dha Ciud de
Cora Sri Corregr de Causa de Mendoca
zer dho Repartim regulatmente prorratean
do a Stas con toda Justificacion segun Ley
Sr dorn de Su Mgd y del Exmo Señor Ca
ballero dos Felp, notandose tambe no hay zoha
zud dentro Sn Sidro y demas pue
blos Sercon dicho de Stas, se deRepar
tira segun Ley Berzino dho Stas, Sele Repar
ente de Vieza pagar, y en Sta Conformi
dad Sen Berzino que Restimo
yeron en Nro Sesto Enro Sien pzelo a dicho
Cura Tenzerin dumbre Regidor dho Ve
partim, Sele Reconoce Juez Asistiendo ella
W. Ochenta Berzino pr como omenos
dha zud Repartir Enro Segun dho Ayun
tim Sieteml y ochenta y Un dha y Se
tenta y dos mrs; dha zud, siendo Sufi
ziendo, Sel Sieteml y quinientos o hete
mil Berzino Sobre Repartir asi, o tre
mil ochocientos quarenta y ocho Vs y
Cuyo tres Un mrs donde se Comuniza
y biene en Conocimto de la desigualdad
y exceso Referido y ser hecho dolosa
mente y Con notable agravio de los Veci
nos dichos, a quienes es Justo Sigualda
Vra pague lo que les Sitiere y en Sta Conformi
dad Cuyo tres robos y dhante dha zud y Sus Berzinos